UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 063-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho,31 de enero de 2024

Visto, el memorándum N° 001-2024-CA/FDCP/UNSCH, acompañado del Proyecto de Tesis: "Desnaturalización de los contratos de locación de servicios no personales en el Juzgado de Trabajo Supraprovincial de Ayacucho, 2022", presentado por la Bachiller en Derecho Cindya Yakelyn Conde Nuñez; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller en Derecho Cinfdya Yakelyn Conde Nuñez, ha presentado su Plan de Tesis titulado: "Desnaturalización de los contratos de locación de servicios no personales en el Juzgado de Trabajo Supraprovincial de Ayacucho, 2022";

Que, mediante Dictamen de la Comisión Académica sobre Plan de Tesis N° 001-2024-CA-FDCP-UNSCH, de fecha 18 de enero de 2024, la Comisión Académica Presidido por el Docente Wílker Ruíz Vela e integrada por los docentes Aldo Rivera Muñoz y Marlene León Palacios, aprueban el Plan de Tesis antes indicado, recomendando su desarrollo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el Proyecto de Tesis: "Desnaturalización de los contratos de locación de servicios no personales en el Juzgado de Trabajo Supraprovincial de Ayacucho, 2022", presentado por la Bachiller en Derecho Cindya Yakelyn Conde Nuñez.

Artículo 2°.- OTORGAR el plazo máximo de SEIS (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación, con el apoyo y asesoramiento necesario de la coordinación de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE al interesado la presente resolución a la interesada para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFP
Interesado
OOGO/cazp